

# DE LOS VALLES DEL YAQUI, MAYO Y GUAYMAS

38

La organización "De los Valles del Yaqui, Mayo y Guaymas, A.R. de I.C. de R.I." se constituyó en el ciclo agrícola 1994-1995 (con otra figura jurídica) y como "ARIC", a partir del año 2001, hace 17 Años. El domicilio fiscal se ubica en Cd. Obregón, Sonora.

Está constituida por 310 productores que reciben beneficios, (210 Hombres y 100 Mujeres), esto incluye 40 SPR y 60 individuos.

Nuestra actividad preponderante es la agricultura, sobre todo a través del cultivo de trigo, maíz y garbanzo en el ciclo Otoño-Invierno; así como soya, maíz, sorgo y cacahuate en Primavera-Verano.

Brindamos diversos servicios como: créditos de avío y refaccionarios, compra-venta de insumas agrícolas, asistencia técnica, seguimiento al uso y aplicación del crédito, así como aseguramiento de los cultivos, a través de la filial. Ventanilla Autorizada por ASERCA V2614801011, validación y transferencia de tecnología.

El cultivo principal es trigo, cuyo rendimiento ha oscilado en promedios de 5.2 a 7.2 ton/ha. Sin embargo, en los últimos 4 años se ha mantenido con una media de 6.4 ton/ha. El garbanzo se constituyó como el segundo cultivo de importancia, con un promedio de rendimiento de entre 2.2 a 2.5 ton/ha. Sin embargo, a partir del ciclo anterior 2017-2018, ha sido desbancado por el maíz. A partir del ciclo en referencia (O-I 17/18) se ha incrementado la producción de maíz, ya que incrementó su rendimiento de 9.0 a 11.5 ton/ha.

En consecuencia, para el presente ciclo O-I 2018-2019, crecerá su establecimiento en un 250 por ciento. Es decir, sembraremos 1,700 has, con una estimación de 12 ton/ha. Por lo que el área destinada al cultivo de garbanzo oscilará en cerca de 300 has; dado el fracaso productivo y el bajo precio en el mercado internacional del ciclo 2017-2018.

En los últimos cuatro ciclos agrícolas, la comercialización del trigo a través del esquema de AxC, nos ha permitido entrar al mercado de exportación. Sin embargo, el mejor ciclo fue el 2012-2013, cuando obtuvimos una producción de 55,000 toneladas para el mercado nacional, en una superficie de 7,639 ha y con un promedio de rendimiento de 7.2 ton/ha.

Fue en el ciclo O-I 2013-2014, que incursionamos al mercado de exportación, con resultados satisfactorios



en cantidad, calidad, precio, además de beneficios adicionales del Esquema de AxC.

Para el ciclo 2014-2015, la producción bajó drásticamente a 5.2 ton/ha. Sin embargo, se compensó el precio, ya que se vendió a 310 dólares estadounidenses por tonelada, además del apoyo extraordinario de 1,910 pesos por baja producción.

Durante el ciclo O-I 2015-2016 mejoramos el rendimiento, logrando 6.5 ton/ha, mientras que en los ciclos posteriores O-I 2016-2017 y O-I 2017-2018, éstos fueron de 6.4 y 6.5 ton/ha, respectivamente.

Con respecto a infraestructura, contamos con una planta de almacenamiento, distribución y equipo de aplicación de Amoniaco Anhidro-NH<sub>3</sub>. En relación al valor agregado a nuestras cosechas, el sector social, no tiene ni infraestructura de almacenamiento, ni capacidad económica para pigmentar y buscar mejores nichos de mercado, que le den valor agregado. Mucho menos, pensar en la industrialización de sus productos.

Tuvimos conocimiento de ASERCA desde hace 24 años, durante el ciclo agrícola O-I 1994-1995. Como "ARIC TRES VALLES", tenemos 17 años apoyándonos con SAGARPA-ASERCA, utilizando el Esquema Agricultura por Contrato. Esta experiencia ha sido benéfica, ya que nos ha permitido formular nuestro Plan de Operaciones Crediticias de manera sustentable. Gracias a ello, nos hemos mantenido como Organismo Parafinanciero y dispersor de riesgos para la Banca Comercial y de Desarrollo (FND), inclusive, nos marcan como un referente del sector social, al brindar un servicio integral con calidad y calidez, induciendo competitividad y productividad a la actividad agrícola. Lo cual, nos ha permi-

tido un crecimiento gradual, pero sostenido en materia de apalancar financieramente al productor primario e impulsando su nivel de desarrollo y bienestar.

Proponemos que ASERCA continúe siendo un apéndice de la SAGARPA; pues es un pilar fundamental, y órgano regulador y normativo del mercado local, regional y nacional. Esto permite al Estado Mexicano, no dejar solo al productor primario y a los organismos de productores, a merced de la industria y "Coyotes del Agro", contribuyendo a mantener el respaldo del Estado, tal y como lo enmarca la "Ley de Desarrollo Rural Sustentable".

Sin embargo, es importante adecuar reglas y normas, que permitan desburocratizar su operatividad, eliminando tanto papeleo innecesario. De igual forma, se debería impulsar políticas públicas que permitan la creación de una bolsa agropecuaria suficiente y oportuna, enfocada a lograr en un corto y mediano plazo la tan ansiada "Soberanía Alimentaria".

Será importante que también se garantice, que cada cultivo tenga rentabilidad, dado los altos costos de producción y sobre todo frente al hecho, de que en un elevado porcentaje el propio gobierno es vector inflacionario. Tal es el caso de los energéticos (gas, diesel, gasolina, lubricantes, grasas, etc.) y la electricidad. El Gobierno Federal debe ofrecer las condiciones necesarias, para que los productores alcancen una mejor rentabilidad, precepto legal, enmarcado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, citada con antelación.

